



MOCIÓN CONJUNTA/INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Los Grupos Políticos actualmente constituidos en el Ayuntamiento de Valladolid (Grupo Municipal Socialista-PSOE, Grupo Municipal Popular-PP, Grupo Municipal VOX y Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra), a la vista de los datos obtenidos de la Organización Mundial de la Salud y del Instituto Nacional de Estadística, consideran que la enfermedad mental constituye, actualmente, un problema de salud relevante resultando, además, que el suicidio en España es una causa de muerte de las personas, tanto adultas como infanto-juveniles, que está alcanzando cifras importantes que obligan a reflexionar sobre sus orígenes y sobre las soluciones a aplicar para tratar de evitarlas o, al menos, reducirlas.

La situación descrita en el párrafo precedente está necesitada de una actuación positiva por parte de todos los poderes públicos sin que el Ayuntamiento de Valladolid, atendiendo a las competencias que le atribuye la normativa actualmente vigente, pueda ni deba quedar sustraído de esa actuación.

Para impulsar la actuación positiva descrita, todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento consideran necesario proponer, para su aprobación por el Pleno, la adopción de las siguientes medidas:

1º. Crear, dentro de la Mesa de Coordinación Intersectorial de Implementación, un Grupo de Trabajo en materia de “Salud Mental”

El referido Grupo de trabajo estará presidido por el concejal delegado del Área que tenga asumida la materia de Salud Pública y se ajustará en su composición y actuación a lo que se va a indicar a continuación:

a) Formará parte del Grupo de trabajo un concejal representante de cada Grupo Político de los que estén constituidos en el Ayuntamiento, que podrá ser sustituido por otro concejal del mismo Grupo.

b) También integrarán el Grupo de trabajo representantes técnicos, a designar por el concejal correspondiente, de cada una de las Áreas que tengan relación con la salud mental (Educación y Cultura, Medio Ambiente, Salud, Participación Ciudadana y Deportes, Bienestar Social) y otros que el propio Grupo de trabajo pueda considerar necesario que formen parte del mismo.

c) El Grupo de trabajo designará a un funcionario que ejerza las funciones de secretaría, pudiendo, además, solicitar que asistan, cuando lo estime necesario, a las sesiones del mismo personal técnico del propio Ayuntamiento o de otras Administraciones Públicas que pueda aportar conocimientos o datos sobre el trabajo

a realizar. También podrán asistir en los términos indicados, representantes de asociaciones de personas afectadas por la enfermedad mental y su diagnóstico.

d) El Grupo de trabajo se constituirá antes de finalizar el presente año 2023.

e) El Grupo de trabajo constituido tendrá por finalidad principal hacer un análisis, y su posterior seguimiento, de la situación de la enfermedad mental en Valladolid, con especial atención a los supuestos o casos de suicidio, atendiendo a los distintos estratos de población afectados (infantil, juvenil y adulta), y proponer las medidas a adoptar para canalizar la solución que proceda aplicar, dirigiéndose a la Administración que crea que es competente para implementar y llevar a cabo las medidas propuestas. Para cumplir esa finalidad, el Grupo de trabajo podrá solicitar datos, informes y antecedentes a las Administraciones, organismos y entidades que dispongan de ellos.

f) Lo señalado en el apartado anterior deberá estar concluido durante el primer semestre de 2024, salvo que concurren circunstancias que lo impidan y que, de ser así, quedarán suficientemente constatadas.

2º. El Ayuntamiento pondrá en marcha, por el medio que sea más adecuado y en el menor tiempo posible, un servicio de asesoría de salud mental destinado a la población más joven en la misma línea que la asesoría sexológica en el marco del Plan Municipal de Salud (Juventud).

Con la finalidad dicha, se presenta esta moción, que, al estar suscrita por todos los Grupos Políticos, tiene la naturaleza de institucional manifestando expresamente todos los que la suscriben, en la parte que corresponda a cada uno, que la presentación dicha deja sin efecto la moción incluida en el Orden del día de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado día 30 de octubre de 2023 así como las enmiendas, adicional y de sustitución, presentadas respecto a dicha moción.

Se firma la presente moción para ser incluida en el orden del día de la sesión del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 27 de noviembre próximo, en Valladolid a 15 de noviembre de 2023.



Por El Grupo Socialista-PSOE,



Por el Grupo Popular-PP,



Por el Grupo VOX,



Por el Grupo VTLP,



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid



VALLADOLID
TOMA LA
PALABRA

MOCIÓN PARA CUMPLIR EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN VALLADOLID

Por acuerdo unánime de toda la corporación, en septiembre de 2015, Valladolid se unió a la Red de ciudades de acogida a personas refugiadas y estableció una serie de medidas de apoyo. Del mismo modo, el 8 de abril de 2016, el Pleno también aprobó una moción institucional de apoyo a las personas refugiadas. En julio de ese mismo año la corporación también aprobó por unanimidad otra moción para la adhesión de Valladolid a la Red Española de municipios de acogida de refugiados.

El pasado 9 de mayo, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó inicialmente por mayoría absoluta y sin ningún voto en contra (15 votos a favor y 11 abstenciones), la cesión gratuita de titularidad de la parcela sita en la calle Dulzaina 18 al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para la construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional.

Esta aprobación plenaria venía precedida por la firma, el 8 de junio de 2022, del memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Inclusión Social y Migraciones del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Valladolid. Igualmente, el 6 de octubre de 2022 ambas partes firmaron el convenio de cesión en precario de la mencionada parcela al objeto de facilitar los estudios, mediciones, informes y proyectos pertinentes.

Hasta el inicio de este mandato, el compromiso de nuestra ciudad con las personas refugiadas no se ha ceñido sólo a los ámbitos legal y humanitario, sino que ha trascendido al posicionamiento político, sin que en esta materia se hayan manifestado discrepancias ideológicas entre Grupos. Esta unidad política resulta determinante para evitar cualquier tipo de utilización del sufrimiento de estas personas para la propagación de discursos insolidarios y discriminatorios, cuando no xenófobos, que no tienen cabida en nuestra sociedad.

La construcción de este Centro de Acogida de Protección Internacional para atender a 200 personas supone una inversión en nuestra ciudad de 17 millones de euros, incluyendo varias dotaciones de uso público y la creación de 40 puestos de trabajo. Su función es el alojamiento y la manutención temporal (entre 18 y 24 meses) a personas solicitantes de protección internacional, personas declaradas refugiadas y personas con



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid



VALLADOLID
TOMA LA
PALABRA

protección temporal que carecen de recursos económicos para hacer frente a sus necesidades y las de sus familias.

Tras las elecciones municipales del pasado mes de mayo y llegada al gobierno municipal de la coalición formada por PP y Vox, la Secretaría de Estado de Migraciones solicitó al Ayuntamiento de Valladolid que confirmara su intención de seguir adelante con el proyecto comprometido, puesto que está sujeto a unos plazos al contar con financiación de la Unión Europea. Dicha confirmación aun no se ha producido y las manifestaciones del ejecutivo municipal han estado caracterizadas por la indefinición y las dudas. "No es una prioridad", dijo el Sr. Carnero.

El Grupo Municipal Socialista considera que la construcción y puesta en funcionamiento de este Centro de Acogida de Protección Internacional sí es una prioridad para nuestra ciudad y, especialmente, para las personas que lo necesitan, puesto que han tenido que huir de la guerra o conflictos que ponen su vida en riesgo. Además, nuestro Ayuntamiento lleva años trabajando en materia de cooperación internacional lejos de nuestras fronteras, disponiendo ahora de una oportunidad para hacerlo en nuestra propia ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE y el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra y, en su nombre, sus portavoces, proponen al pleno el siguiente:

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Valladolid reafirma su compromiso con las personas refugiadas, con el derecho internacional y con las responsabilidades derivadas de su pertenencia a la red española de municipios de acogida.
2. El Ayuntamiento de Valladolid se suma a los colectivos que reivindican la construcción del Centro de Acogida de Protección Internacional en los términos comprometidos con el Gobierno de España a través de la aprobación definitiva de la cesión de la parcela de la Calle Dulzaina que cumple con los requisitos para la construcción de dicho centro según el proyecto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Valladolid, a 21 de noviembre de 2023



Pedro Herrero García

Portavoz G.M. Socialista – PSOE



Rocío Anguita Martínez

Portavoz G.M. Valladolid Toma la Palabra

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCION CONJUNTA PARA MOSTRAR LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL SOLO SI ES SI

Hace poco más de un año, entró en vigor la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como Ley del 'solo sí es sí'. Poco después se hacían públicas las primeras rebajas de penas, que son ya más de 1200 — según los últimos datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el pasado septiembre—.

La revisión de penas por delitos sexuales bajo la aplicación de la nueva Ley "solo sí es sí" tuvo resultados lesivos para las víctimas de los delitos que recoge la norma. Son diversos los aspectos por los que la norma supuso un retroceso en relación con la legislación vigente hasta ese momento.

El resultado de su aplicación es claro: el número de condenados que se han visto beneficiados asciende a más de 1200 (han visto rebajadas sus penas) y más de 120 han sido excarcelados.

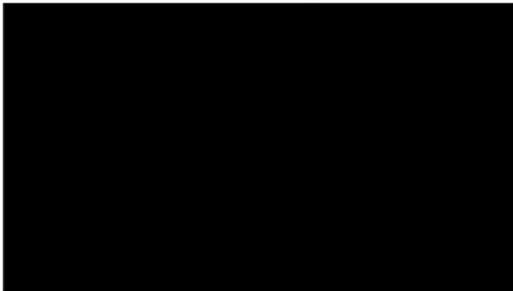
Con estos datos, queda patente que miles de víctimas se han visto afectadas negativamente por la aplicación inicial de la Ley.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Vox, y en su nombre los portavoces que suscriben, proponen al pleno ordinario de 27 de noviembre de 2023 para su consideración la siguiente

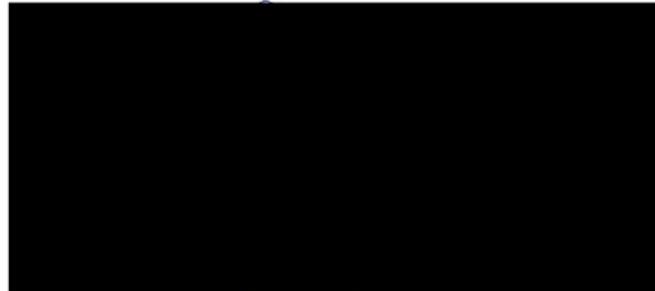
MOCIÓN

- Condenar públicamente los daños ocasionados por la aprobación inicial de la Ley del Solo Sí es Sí.
- Mostrar su solidaridad con las víctimas y familiares que se han visto afectados por la rebaja de condenas y puesta en libertad de sus agresores sexuales por la aprobación inicial de la Ley del Solo Sí es Sí.

Valladolid 21 de noviembre de 2023



Blanca Jiménez Cuadrillero
Concejal Portavoz del Grupo Municipal
Popular



Alberto Cuadrado Toquero
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 13 de noviembre el partido Socialista Obrero Español en solitario ha presentado en el congreso de los Diputados “Ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña” con el único objetivo de investir a Pedro Sanchez como presidente del Gobierno. Esta Ley profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

El gobierno sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez ha cambiado los votos que necesitaba para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular y en su nombre su portavoz presenta al pleno ordinario de 27 de noviembre para su consideración la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

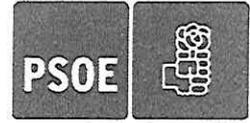
QUINTO: Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

Valladolid 21 de noviembre de 2023



Blanca Jiménez Cuadrillero

Concejala – Portavoz del Grupo Municipal Popular



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid

MOCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE INTEGRACIÓN FERROVIARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO

El Ayuntamiento de Valladolid, como socio que es (25%) de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, ha venido participando activamente en las reuniones de la Comisión Técnica constituida en su seno para realizar el seguimiento de todas las actuaciones derivadas de la ejecución del Convenio de Integración Ferroviaria firmado en 2017 con dos Administraciones gobernadas por el PP, el Gobierno de España (50%) y la Junta de Castilla y León (25%).

Esta Comisión Técnica, cuyas reuniones venían teniendo lugar cada dos meses, resultaban de gran utilidad para intercambiar información respecto al desarrollo de los proyectos y las obras, así como para analizar sus vicisitudes. Habitualmente estas reuniones servían para prevenir o resolver incidencias y para coordinar el trabajo de las Administraciones y sus equipos técnicos, con el consiguiente ahorro de tiempo y gestiones. Ocasionalmente, también permitían adoptar acuerdos de naturaleza operativa y acordar el traslado de propuestas al Consejo de Administración cuando su naturaleza lo requería.

La última de estas reuniones telemáticas tuvo lugar el pasado 14 de junio, apenas tres días antes de que tomara posesión la nueva corporación y de que se conformara un nuevo equipo de gobierno municipal. A dicha reunión asistieron 33 personas, de las cuáles 20 pertenecían a Adif o Adif Alta Velocidad, cinco al Ayuntamiento, incluido su alcalde y dos concejales, cuatro a Renfe Operadora, dos a la Sociedad, uno al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y uno a la Junta de Castilla y León. Este quorum demuestra la importancia de la Comisión.

A pesar de la manifiesta utilidad de estas reuniones técnicas, la prevista para el 20 de septiembre no se produjo, pues el nuevo gobierno municipal anunció que el Ayuntamiento dejaría de asistir a ellas como represalia a que el Sr. Carnero no hubiera obtenido respuesta a una carta enviada por a la entonces ministra en funciones de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España, en la que se le solicitaba una reunión: *“Deseo explicarle de primera mano los pasos y trámites que vamos a iniciar para planificar y comenzar a desarrollar la solución soterrada en la ciudad”*, explicó a la prensa.



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid

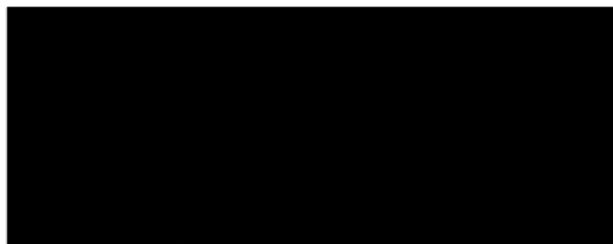
La ciudad de Valladolid, sin embargo, desconoce a día de hoy esos pasos y esos trámites que el Sr. Carnero prometió iniciar para cumplir su promesa electoral, excepción hecha de su premeditada marcha a la Cámara Alta, teniendo el Pleno todo el derecho a conocer de primera mano sus explicaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre, su portavoz, propone al pleno el siguiente

ACUERDO

1. El Ayuntamiento volverá a participar activamente en las reuniones del Comité Técnico de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad para coordinarse con el resto de administraciones en el seguimiento de las obras de integración ferroviaria.
2. El equipo de gobierno municipal cumplirá con las obligaciones y compromisos asumidos por el Ayuntamiento n el Convenio de 2017.
3. Instar al alcalde a convocar un Pleno extraordinario para que explique a la ciudad los pasos y trámites que va a iniciar para cumplir su prometida solución soterrada.
4. Solicitar un informe jurídico a la Secretaría General para conocer las consecuencias que tendría para el Ayuntamiento de Valladolid el incumplimiento de sus obligaciones y compromisos respecto al Convenio de integración ferroviaria 2017 de cara a un debate específico del asunto en el Pleno.

Valladolid, 21 de noviembre de 2023



Pedro Herrero García
Portavoz G.M. Socialista-PSOE